

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.-

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Isabel Uceda Cantero.

Sres. Vocales:

D. Manuel Jesús Uceda del Caño.

D^a Sara Lara Gutiérrez.

D. Francisco J. Madero Gutiérrez.

D^a Encarnación Gallego López.

D^a Soraya Díaz Hernández.

D. Pedro Ruiz Navarrete

D. Francisco J. Sevilla Duque.

D^a. Nazaria Ortega Morilla.

Sr. Secretario-Interventor accidental:

D. Andrés Javier Fernández Salazar

Ausentes con excusa:

D^a. M.^a del Carmen Torres Bellido.

D. Alfonso Martínez Benítez.

En la Villa de Lopera y siendo las trece horas y treinta minutos del día doce de Junio de dos mil diecinueve, se reunieron, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos del Secretario-Interventor accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA: 27/02/2019, 02/04/2019, 29/04/2019 y 22/05/2019

Las actas relacionadas fueron aprobadas en sus propios términos y por unanimidad de los Corporativos asistentes, 9 de los 11 de los que de hecho y derecho integran la Corporación.

Tratados los asuntos objeto de esta Sesión, se levantó la misma a las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que, como Secretario-Interventor accidental. **Doy fe.-**

**V^oB^o
LA ALCALDESA**

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL.

Fdo. Andrés Javier Fernández Salazar.

DILIGENCIA: Remítase la presente para su aprobación por el Pleno, y posterior transcripción al Libro de Actas, tal y como establece el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL. -